



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS**

---

Al contestar refiérase  
al oficio No. **10223**

12 de octubre, 2011  
**DFOE-EC-0492**

Master  
Román Solera Andara  
Presidente Ejecutivo  
**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP)**

Estimado señor:

**Asunto:** Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3 del año 2011 del Consejo Nacional de Producción.

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, se le remite el presupuesto extraordinario No. 3-2011 del Consejo Nacional de Producción.

No obstante lo anterior, no omitimos señalar que, el presente documento se aprueba por partida del objeto del gasto; lo anterior, de acuerdo con los "*Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados*", por lo que la información que se haya suministrado a otro nivel se considera de carácter informativo.

Finalmente, cabe destacar que para futuros trámites de este naturaleza, es necesario que la certificación extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social donde se indique que se encuentra al día con las cuotas obrero patronales, se remita a este órgano contralor en forma oportuna, así como la certificación de verificación de requisitos mínimos del bloque de legalidad que deben cumplir los documentos presupuestarios, a fin de evitar dilaciones en el trámite de marras.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA  
**GERENTE DE ÁREA**

GST/MMC/MCU/mmd

ci Auditoría Interna - CNP  
Área de Estudios Financieros - CNP  
Expediente (G-2010002642, P-12)

Ni 17328 – 17864 - 18029